

BIMESTRAL

ESPACIO

Universitario



Año 1 No. 2 Marzo - Abril 2004
Edición 1000 ejemplares
Circulación Interna
Oaxaca, Oax.

**Formación Docente
en la URSE**

**Abolición de la
Muerte**

**Expectativas Académicas
de alumnos de Psicología en
la URSE.**

**C. Dr. Gerardo José
Corres González.**

CIDURSE_A
Año 2004 V.1 No.2



R00071A

INVESTIGACION

Editorial

1

Homenaje al C. Dr. Gerardo José Corres González.



2

Formación Docente en la URSE



4

Abolición de la Pena de Muerte



6

Curso de Reformas Fiscales 2004



9

Factores biopsicosociales relacionados con el grado de información sobre el embarazo en mujeres, en dos comunidades de la Mixteca Alta.



11

La enseñanza del Inglés en la escuela básica.



14

Expectativas Académicas de alumnos de Psicología en la URSE.



16

REVISTA

DR. JOAQUÍN CABRERA JUÁREZ
Presidente del H. Consejo Directivo y Rector

LIC. PSIC. CLAUDIA PATRICIA REYES SÁNCHEZ
Dir. Gral. Asuntos Estudiantiles

L.A. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ZALDÍVAR
Prensa y Difusión

L.C. DULCE MARÍA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
Diseño

COLABORADORES

DRA. MA. EUGENIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Secretaria Técnica URSE

DRA. MARÍA GUADALUPE CARREÑO LEÓN
Coordinadora de Secretaría Técnica

ESCUELAS PARTICIPANTES EN ESTE NÚMERO

ODONTOLOGÍA
INFORMÁTICA
DERECHO
ADMINISTRACIÓN
MEDICINA
CENTRO DE LENGUAS
POSTGRADO



Edito

“La docencia es, por mucho, la labor más noble que puede realizar el ser humano por sus semejantes; al enseñar, no solo se transmiten conocimientos o experiencias, se adquiere un compromiso profundo e ineludible con el educando, con la institución y la sociedad”.

Formación, Libertad y Servicio son los pilares que han sustentado la educación en la URSE. Pilares impostergables desde sus inicios y perfectibles a través del tiempo, que han hecho de nuestra Universidad la mejor opción de educación media superior y superior en el Estado.

Sin embargo, debemos tener presente que, cada día, en cada dirección, en cada escuela, en cada aula, los nuevos tiempos nos exigen compromisos renovados con nuestros alumnos. Hoy por hoy, nos enfrentamos a retos propios de un país inmerso en una globalización cada vez más heterogénea, demandante y competitiva.

La competitividad exige profesionalización, exigencia que en materia educativa trae consigo un abanico de posibilidades que van de la mano con las altas tecnologías y la supercarretera de la información, oportunidades que rompen las barreras socioeconómicas y que poco a poco van dejando de ser ocasionales para convertirse en una realidad latente.

Es pues, momento de trabajar con miras al futuro, con una visión de calidad integral que comprenda cada paso en los procesos educativo y administrativo en los que se ven involucrados nuestros estudiantes; por esta razón, estamos poniendo nuestro mejor empeño para que la recertificación de FIMPES alcance las metas programadas, y para hacer de la certificación ISO 9000:2000 una realidad.

En este sentido, debemos retomar los valores que nos dieron origen como institución y aplicarlos en cada uno de nuestros trabajos y estudios.

Iniciamos un semestre más, y con él, la oportunidad de ser cada vez mejores, de aplicar nuevas técnicas de estudio y de enseñanza, y porque no, de dar ese extra que nos ha faltado en otras ocasiones.

En este número, hacemos un homenaje a la labor docente de uno de los catedráticos fundadores de nuestra querida Universidad, el “C.D. Gerardo Corres González”, a 26 años de labor educativa y directiva en nuestra institución, enhorabuena.

Rector.

r
i
d

/



ODONTOLOGIA

Homenaje al C. Dr. Gerardo José Corres González.

“Ponerse en movimiento es importante, pero lo más importante es mantener el entusiasmo inicial, persistir y no rendirse a pesar de las dificultades. Porque vamos a tener tropiezos. La clave no está en no caerse sino en saber levantarse y continuar.”

Paulo Coelho.

Nace en Ejutla de Crespo, Oaxaca, el 21 de septiembre de 1933.

Cursó la enseñanza primaria en Ejutla y la secundaria en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Los estudios de nivel medio superior, así como los profesionales los realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de Cirujano Dentista.

Pertenece a la generación 1963 - 1968 de la UNAM, viviendo en carne propia el movimiento estudiantil del 2 de octubre de 1968, motivo por el cual obtiene su titulación hasta el 10 de marzo de 1970.

En ese año y para nuestro orgullo regresa a la ciudad de Oaxaca donde se desempeña en varios cargos en instituciones como: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado, Secretaría de Educación Pública en Higiene Escolar, Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Para 1972 es nombrado presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Oaxaca.

Fundador de la escuela de Odontología de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca en 1975. Debido a los acontecimientos sociopolíticos por los que atravesó esta Universidad y demostrando su invaluable deseo de fomentar y contribuir con la sociedad oaxaqueña, forma parte del grupo de renovación de principios universitarios.

En 1977 surge nuestra Universidad siendo miembro fundador de la misma, laborando como catedrático y posteriormente formando parte del consejo de la Universidad Regional del Sureste, A.C., cuyo cargo era la tesorería, dejando demostrada nuevamente su gran capacidad para la distribución de recursos financieros y humanos.

En 1979 desempeña el cargo de Presidente del Club Rotario de Oaxaca, y es a través de esta organización que hace la donación de dos aparatos de rayos X a la escuela de odontología de la URSE dirigida por la Dra. Rosa Eugenia Pérez Díaz y siendo el rector el Dr. Joaquín Bernal. De igual manera presidiendo este club participa activamente en la construcción de la Escuela Primaria " Paul P. Harris " ubicada en la colonia Bugambilla de esta ciudad.

De 1984 a 1987 es nombrado Director de la Escuela de Odontología de la Universidad Regional del Sureste A.C., durante su gestión y gracias a su visión progresista, se realiza la compra de las Unidades Dentales para hacer funcionar la Clínica 2; realizando también la donación de unidades al Municipio, al DIF, al asilo de ancianos y a la Clínica de San Juanito.

De 1987 a 1990 funge como Rector de la Universidad Regional del Sureste.

Es en esta etapa de la historia de la URSE que se suscitan eventos de gran trascendencia como lo es la creación del Edificio " 2 de Junio " que actualmente alberga el centro de

idiomas, se adquieren las primeras 40 computadoras dando inicio a las labores del centro de cómputo y a través del Patronato se adquieren 24 hectáreas de terreno en San Sebastián Tutla, Oaxaca, lugar que actualmente alberga uno de los más anhelados sueños de la Universidad, el campus de El Rosario.

Su inagotable capacidad de dar y compartir conocimientos lo ha mantenido como uno de los más valiosos y queridos catedráticos de nuestra Universidad; actualmente es el Coordinador del área de Clínicas de Odontología de la Universidad Regional del Sureste, A. C.



Datos obtenidos en entrevista realizada por:
C. D. Susana Carreño León
Catedrático de la Escuela de Odontología.

Formación Docente en la URSE

INFORMATICA

I.C. Urania Ruiz Cruz¹

Como parte de la participación de la Escuela de Informática en el proceso de certificación de la Norma ISO 9000:2000, y con el propósito de reforzar la calidad académica apoyándonos en los indicadores de la FIMPES (Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior), la Universidad Regional del Sureste se preocupa por la calidad de la cátedra que se imparte dentro de las aulas.

Por esta razón se impartió el curso "La Evaluación del aprendizaje en la Educación superior", para los catedráticos de la Escuela de Informática del 12 de Enero al 23 de Enero del 2004 en un horario de 8:00 a 12:00 hrs.

El curso fue impartido por el Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca, S.C., teniendo muy buena aceptación por parte de los participantes. Se organizó en la modalidad de Curso-Taller con la finalidad de que los participantes reflexionaran sobre sus prácticas evaluativas, las compartieran con el grupo y construyeran sus propuestas de mejora para el ejercicio docente.

A lo largo del curso se crearon debates acerca de:

- *Las teorías del aprendizaje
- *Los sistemas de enseñanza que se usan en las Universidades como enseñanza presencial tradicional o enseñanza no presencial
- *La importancia del papel del catedrático dentro de las aulas
- *La evaluación del plan de estudios en las carreras profesionales.



¹ Directora de la Escuela de Informática

El punto central del curso fue sobre todo, marcar la diferencia entre evaluar, acreditar, calificar y medir el conocimiento. Los catedráticos de la Escuela de Informática debíamos recordar que la medición apoyada por medio de instrumentos de evaluación, es solo el comienzo del proceso de la evaluación (los instrumentos de evaluación pueden ser, por ejemplo: exámenes orales o escritos). Esta medición nos permite dar una calificación al definir y usar escalas. La calificación nos lleva a determinar si un alumno acredita o no la materia o la carrera. Finalmente la evaluación, implica un proceso de retroalimentación, para mejorar el rumbo que llevamos, de tal forma que nos permita comparar "lo que es" contra "lo que debe ser".

Los catedráticos que terminaron el curso "La Evaluación del Aprendizaje en la Educación Superior" son: Lic. Carlos Roberto Martínez Gómez, Lic. Elizabeth Vásquez Niño, Ing. Javier Cruz Pérez, Ing Edgar Orlando Roblero Rovelo, Lic. Reyna Valverde Jarquín, Ing. Genoveva Eugenia Salinas Acevedo, Lic. Jaime Ezequiel Ruiz Andrade, Ing Tomás Abrego García, Lic. Jaime Alejandro Cruz Córdova, Lic. Olga Leyva Juárez Osorio, Lic. Rafael Josué Núñez Gabriel, Ing. Marcela Bonilla Jiménez, Ing. Esther Ramírez Gómez e Ing. Urania Ruiz Cruz. Todos catedráticos de la Escuela de Informática y algunos de ellos catedráticos de otras escuelas de la Universidad.

Para finales de Febrero inicia el curso-taller "Enseñanza y Meta cognición", esperando que todos los que somos catedráticos de la Escuela de Informática mejoremos en nuestro desempeño dentro del aula, que será reconocido por los mismos alumnos de la Escuela y por los egresados de la Licenciatura en Informática de nuestra Universidad. Y también se esta planeando un curso de formación de asesores de tesis, para atender la demanda de tesis que tenemos en nuestra escuela.

El punto central del curso fue sobre todo, marcar la diferencia entre evaluar, acreditar, calificar y medir el conocimiento. Los catedráticos de la Escuela de Informática debíamos recordar que la medición apoyada por medio de instrumentos de evaluación, es solo el comienzo del proceso de la evaluación (los instrumentos de evaluación pueden ser, por ejemplo: exámenes orales o escritos). Esta medición nos permite dar una calificación al definir y usar escalas. La calificación nos lleva a determinar si un alumno acredita o no la materia o la carrera.

Abolición de la Pena de Muerte

DERECHO

PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 22 CONSTITUCIONALES

Dr. Sergio Segreste Ríos¹



SUMARIO:

PREÁMBULO. 2. TEXTOS CONSTITUCIONALES VIGENTES. 3. PROPUESTA DE TEXTOS CONSTITUCIONALES. 4. MOTIVOS PARA PROPONER NUEVOS TEXTOS CONSTITUCIONALES.

PREÁMBULO. La vida humana se traduce en el estado existencial del sujeto, entendiéndose por existencia la realización de la esencia desde el punto de vista aristotélico. Por ende, el artículo 14 Constitucional a través de la garantía de audiencia tutela la existencia misma del gobernado frente a actos de autoridad que pretendan hacer de ella objeto de privación de la vida, en otras palabras, mediante él, se protege al mismo ser humano en su substantividad psico-física y moral como persona, a su propia individual.

Muerte: Es la abolición definitiva y permanente de las funciones vitales de un organismo (pero funcional de la circulación, desaparición de las facultades activas, intelectuales, afectivas, instintivas, etc.) La pena de muerte conocida también como penal capital, es una sanción jurídica, la más rigurosa de todas, consiste en quitar la vida a un condenado mediante los procedimientos y órganos de ejecución establecidos por el orden jurídico que la instituyen. Por sus caracteres esenciales puede ser definida como destructiva, en cuanto a eliminar de modo radical e inmediato la existencia humana, no permite enmienda, reeducación ni resocialización alguna del condenado; irreparable, en cuanto su aplicación ya que en el supuesto de ser injusta impide toda posterior reparación y rígida, porque no puede ser graduada, condicionada ó dividida.

El artículo 22 constitucional facultada a las autoridades federales ó locales (legislativas), según el caso, para sancionar con la pena de muerte únicamente aquellos delitos que el mismo precepto enumera, y que son: traición a la patria, ó sea, el atentado cometido por un mexicano (por nacimiento ó por naturalización) contra la independencia de la República, su soberanía, su libertad ó la integridad de su territorio en lo que toca a este delito, sólo puede aplicarse a su autor cuando el país esté en guerra; parricida, esto es, el homicidio de ascendientes en línea recta, sean legítimos ó naturales, siempre y cuando el autor de aquel hecho conozca el mencionado parentesco; homicidio con alevosía, premeditación, ventaja; actos delictivos cometidos mediante el incendio, plagio ó secuestro; y los delitos graves del orden militar previstos en el Código de Justicia Militar. Los partidarios a la pena de muerte señalan que la aplicación de este castigo es válida a un delincuente que haya atentado gravemente contra la sociedad porque todos tenemos derecho a defendernos de las agresiones que atentan contra nuestra vida y ayudaría a la autoridad a que otros delincuentes se detuvieran ante el temor de correr la misma suerte.



¹ Catedrático de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la URSE. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca.



Como se desprende de lo anterior, el artículo 22 Constitucional queda complementado con el artículo 14 del mismo Ordenamiento Constitucional, que establece que nadie podrá ser privado de la vida, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan la formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Esto quiere decir que la única forma legalmente autorizada a privar de la vida implica como condición necesaria la debida existencia de un proceso legal y que después de cumplirse todas las formalidades de ley, éste culmine con una sentencia firme pronunciada por un tribunal competente y de conformidad con una ley que establezca dicha pena dictada con antelación a la comisión del ilícito.

Ahora bien, la razón de ser del artículo 22 Constitucional la encontramos en el Diario de Debates de 1917, en el que la Comisión Dictaminadora sostenía que la vida de una sociedad implica el respeto de todos los asociados hacia el mantenimiento permanente de las condiciones necesarias para la coexistencia de los derechos del hombre.

Mientras el individuo se limite a procurar la satisfacción de todos sus deseos sin menoscabar el derecho que los demás tienen, nadie puede intervenir en su conducta; pero desde el momento que, por una agresión al derecho de otro, perturba esas condiciones de coexistencia, el interés del agraviado y la sociedad se unen para justificar que se limite la actividad del culpable en cuanto sea necesario para prevenir nuevas agresiones.

2.- TEXTO CONSTITUCIONAL VIGENTE.

Artículo 14. A ninguna ley sedará efecto retroactivo en perjuicio de personal alguna, posesiones ó derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no este decretada por una ley exactamente aplicable al delito que se trata. En los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra ó a la interpretación jurídica de la ley, y a la falta de esta se fundará en los principios generales del derecho.

Artículo 22.- Quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales.

No sé considerará como confiscación de bienes la aplicación total ó parcial de los bienes de una persona hecha por la autoridad judicial, para el pago de la responsabilidad civil resultante de la comisión de un delito, ó para el pago de impuestos ó multas, ni el decomiso de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito en los términos del artículo 10°.

Queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la Patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación y ventaja, al incendiario, al plagiaro, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves del orden militar.

3.- PROPUESTA DE TEXTO CONSTITUCIONAL.

Artículo 14.

A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad ó de sus propiedades, posesiones ó derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no este decretada por una ley exactamente aplicable al delito que se trata. En los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra ó a la interpretación jurídica de la ley, y a la falta de esta se fundará en los principios generales del derecho.

ARTÍCULOS 22.

Quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales.

No se considerará como confiscación de bienes la aplicación total ó parcial de los bienes de una persona hecha por la autoridad judicial, para el pago de la responsabilidad civil resultante de la comisión de un delito, ó para el pago de impuestos ó multas, ni el decomiso de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito en los términos del artículo 10°. Queda prohibida también la pena de muerte.

4.- MOTIVOS PARA PROPONER UN NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL.

Desde el punto de vista de los derechos humanos no es éticamente aceptable que el ordenamiento jurídico pretenda disponer a título de pena, de la vida humana.

La abolición de la pena de muerte en México ha traído como consecuencia debates jurídicos, políticos, culturales y morales acerca de la necesidad de la sociedad de defenderse

adecuadamente, de la proporcionalidad de las penas, del factor discutidamente disuasivo de la pena capital, y hasta de su propia semántica como pena al ser terminal; cuando por su propia definición humanitaria, la punición legal debe ser siempre reeducativa, sancionadora y no vindicada.

La pena de muerte va en contra del sistema sancionatorio del Derecho Penal Mexicano y de las ideas retribucionistas y de prevención especial, ya que el sistema penal se organiza sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medios para la readaptación social del delincuente, es decir la pena debe ser estrictamente proporcional al delito que se comete, más no eliminatoria, en virtud de que la pena de muerte es el extremo del trato cruel, inhumano y degradante. En suma, el fin de la pena es obrar en el delincuente de tal forma que éste se aparte del delito en el futuro y reformarlo para que pueda adaptarse a la sociedad.

Existen importantes estudios científicos que demuestran que violencia lo único que engendra es más violencia y desde un punto de vista ético resulta altamente contradictorio defender un valor como lo es el respeto a la vida, negándolo a la vez, además que la acción de matar crea en los hombres un modo normal y aceptable de resolver conflictos y de satisfacer objetivos.

Por otra parte, no debe olvidarse que con la aplicación de la pena de muerte, se corre el riesgo de ajusticiar a un inocente, toda vez que el sistema jurídico puede ser causa de errores, que no podrán corregirse si se aplica la pena de muerte.



Curso de Reformas Fiscales 2004

ADMINISTRACIÓN



Como cada año, la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Regional del Sureste, impartió el curso de Reformas Fiscales 2004, con el objeto de dar a conocer las principales innovaciones y cambios en la miscelánea fiscal que impactarán directamente a los contribuyentes de todo el país.

La sociedad mexicana sigue con especial interés el proceso de las reformas fiscales que habrán de regular el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el presente año, reconoció el rector de la Universidad Regional del Sureste (URSE), Joaquín Cabrera Juárez.

Al inaugurar el curso de Actualización Fiscal, ante más de 200 participantes, reconoció que comentar las reformas o la miscelánea fiscal, conocer su aplicación y valorar sus resultados, es tarea que importa y trasciende a todos.

En presencia del expositor, José Manuel Cuevas Sainz de la Peña, reconoció que vincularse con la sociedad oaxaqueña ha sido uno de los propósitos fundamentales, lo cual han logrado a

través de brindar servicios educativos de calidad con costos no sólo al alcance de los alumnos y catedráticos, sino también del público en general.

Por ello, consideró importante que este curso contribuya a orientar a los contribuyentes a cumplir cabalmente con sus obligaciones impositivas y que redunden en el crecimiento integral de nuestro estado y del país.

A lado de la directora General de Asuntos Académicos, María Isabel Castañeda Melgoza, así como de la directora de la facultad de Ciencias Administrativas, Graciela Castillo Vivas, se cumple con la intención de preparar con lo más actualizado del conocimiento a los hombres y mujeres que tienen la misión de servir bien a quienes solicitan sus servicios.

Dijo que los universitarios todos, cualquiera que sea su campo de estudio, tienen de común el afán de buscar y encontrar la verdad y "la verdad se encuentra a través del conocimiento".



Por su parte, la directora de la carrera en Ciencias Administrativas de la URSE, Graciela Castillo Vivas, destacó que el objetivo de ofrecer un curso sobre reformas fiscales es para dar a conocer todas las modificaciones que se llevaron a cabo.

El expositor Cuevas Sainz de la Peña, es fundador de su tradicional curso de Reformas Fiscales, es asesor fiscal independiente, consultor de la revista PAF y conferencista ampliamente reconocido.

El especialista en fiscal coincidió en que hubo pocos cambios fiscales este año. Por ejemplo, en lo que se refiere a los medios electrónicos, explicó que la presentación de documentos ante autoridades deberán ser digitales y contener una firma electrónica avanzada del autor. Esta deberá contar con un certificado que confirme el vínculo entre el firmante y los datos de creación expedido por el SAT, cuando se trate de personas físicas se puede expedir por un prestador de servicios de certificación autorizado por el Banco de México.

Detalló que el documento digital es todo mensaje de datos que contienen información o escritura generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

También habló sobre el control de inventarios, ya que ahora se establece que los obligados a llevar contabilidad llevarán un control de inventarios que permita identificar por unidades, por productos, por conceptos y por fecha los aumentos y disminuciones así como las existencias al inicio y al final de cada ejercicio. Dentro del concepto se deberá indicar si se trata de devoluciones, enajenaciones, donaciones, destrucciones u otros.

Por lo que toca a los comprobantes fiscales, Cuevas Sainz de la Peña dijo que el comprobante que se expida señalará en forma expresa si el pago se hace en una sola exhibición o en parcialidades.

Cuando la contraprestación se paga en una sola exhibición el comprobante deberá indicar el monto total de la operación y los impuestos que se trasladan.

A lo largo de la conferencia disertó sobre el actual panorama que existe en el país ante la nueva reforma generada por los legisladores federales.



L.A. José Luis Hernández Zaldívar
Jefe del Depto. de Prensa y Difusión.

Información recopilada de los diarios Noticias e Imparcial.

Factores biopsicosociales relacionados con el grado de información sobre el embarazo en mujeres, en dos comunidades de la Mixteca Alta.

M. P. Karla Arredondo Pérez*



M E D I C I N A

INTRODUCCIÓN.

Cada año el índice de mortalidad materna aumenta, sin embargo, la situación varía en cada país, de acuerdo con su nivel de desarrollo, la calidad del sistema de atención médica y la cobertura y calidad de los programas de control. Empero se estima que la incidencia real podría ser mayor, ya que no se diagnostica una cifra considerable mayor de casos, debido a muchas limitaciones técnicas, organizativas y a la escasez de la difusión de un adecuado control prenatal.

El estado de salud perfecto al momento de la concepción y que se conserva a través del embarazo y parto, solo lo mantienen un número reducido de mujeres en nuestro país y las demandas que el embarazo exige, proporcionan la ocasión para la enfermedad o la muerte de la madre o del producto, esto aunado a que las embarazadas confían en mitos acerca de su embarazo, lo que hace a nuestra población más vulnerable.

En México, esto representa un severo problema de salud pública; Oaxaca es el estado en el que más casos de muertes maternas se registran de todo el país. Las causas de defunción entre las mujeres en edad reproductiva, son las complicaciones del embarazo, parto y puerperio.

Este problema se agrava más, tomando en cuenta la gran extensión territorial del estado y la inaccesibilidad a los servicios de salud en la mayoría de las zonas alejadas de la ciudad.

OBJETIVO: El objetivo de este trabajo es el de evaluar y relacionar el grado de información sobre el embarazo, con factores biopsicosociales que tienen las pacientes embarazadas en dos comunidades de la mixteca alta, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

*Karla Arredondo Pérez realizó sus estudios de Médico Cirujano de 1997-2001. En 2001-2002 realizó su Internado de Pregrado en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 2 del IMSS, en Salina Cruz, Oaxaca. En 2002-2003 realiza su Servicio Social Profesional en la UMR Benito Juárez (San Miguel El Grande) del IMSS- Tlaxiaco, Oaxaca.



PACIENTES, MATERIAL Y MÉTODOS.

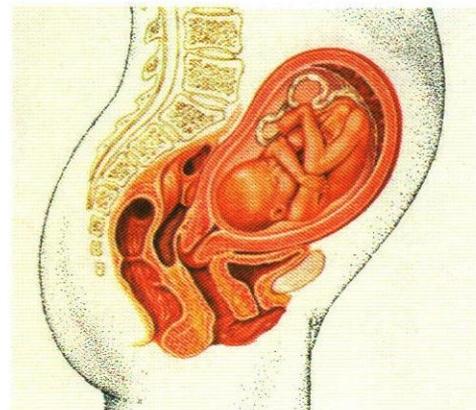
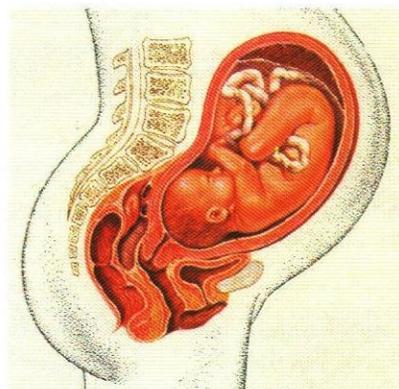
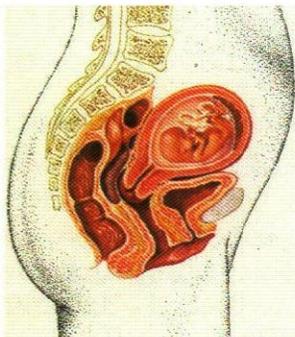
El estudio se realizó en el periodo comprendido entre septiembre del 2002 a julio del 2003 en dos comunidades de la Mixteca alta de la ciudad de Oaxaca. Se seleccionaron 2 unidades del sector salud correspondientes una de ellas a Unidad Médico Rural 412 IMSS OPORTUNIDADES ubicada en la localidad Benito Juárez, agencia correspondiente al municipio de San Miguel el Grande y Centro de Salud de la SSA ubicado en el Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca. Se estudio la totalidad de esta población.

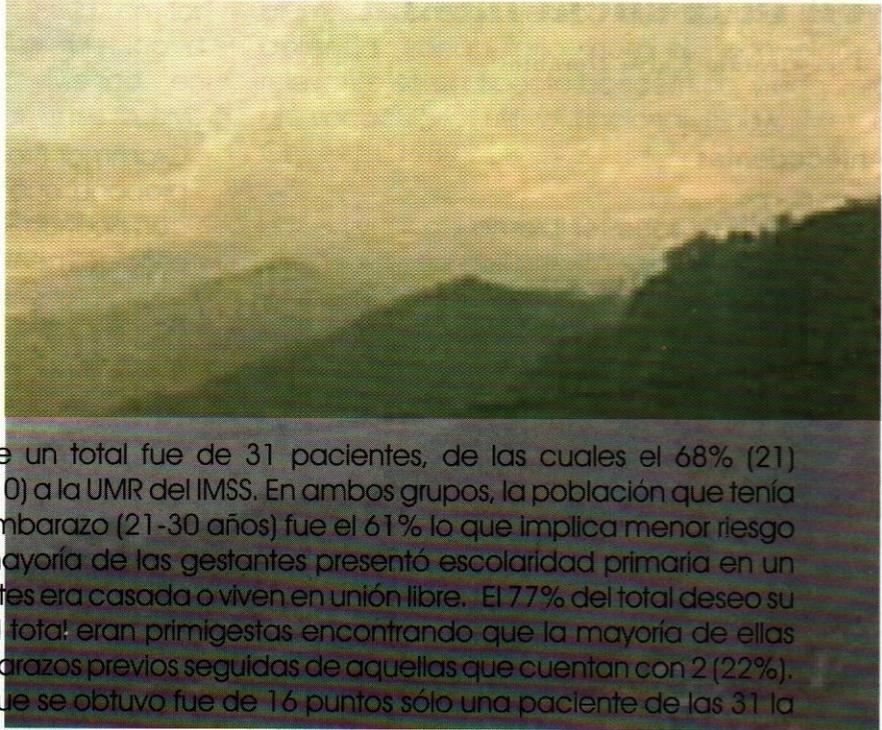
La investigación realizada es de tipo sociomédico, con un diseño transversal, descriptivo y explicativo.

La fuente de captación de datos para el estudio fue un cuestionario, el cual consistió en 18 preguntas básicas que una mujer gestante debe saber para tener un adecuado control de su embarazo ; además incluyó preguntas relacionadas con factores biopsicosociales que influyen en el grado de información sobre su embarazo: edad, ocupación, escolaridad, estado civil, embarazo deseado o no, actitud de la pareja ante el embarazo, etc.

Oaxaca es el estado en el que más casos de muertes maternas se registran de todo el país. Las causas de defunción entre las mujeres en edad reproductiva, son las complicaciones del embarazo, parto y puerperio.

Este problema se agrava mas, tomando en cuenta la gran extensión territorial del estado y la inaccesibilidad a los servicios de salud en la mayoría de las zonas alejadas de la ciudad.





RESULTADOS

El universo de trabajo fue un total fue de 31 pacientes, de las cuales el 68% (21) pertenecen a SSA y 32% (10) a la UMR del IMSS. En ambos grupos, la población que tenía una edad ideal para el embarazo (21-30 años) fue el 61% lo que implica menor riesgo de complicaciones. La mayoría de las gestantes presentó escolaridad primaria en un 58%. El 68% de las pacientes era casada o viven en unión libre. El 77% del total deseo su embarazo. Solo el 2% del total eran primigestas encontrando que la mayoría de ellas (35%) cuentan con 3 embarazos previos seguidas de aquellas que cuentan con 2 (22%). La puntuación mas alta que se obtuvo fue de 16 puntos sólo una paciente de las 31 la obtuvo.

Los factores que influyeron de forma positiva en el grado de información de estas mujeres fueron: edad ideal para el embarazo, presencia de complicaciones durante el embarazo, la fuente de información sobre el mismo (médicos o personal de área médica) y actitud positiva de la pareja ante el embarazo.

La población de ambas unidades presentó deficientes respuestas en cuanto a la pregunta a cerca de las complicaciones que pueden presentarse durante el embarazo, aumento de peso normal durante el mismo, conocimiento sobre la toma de radiografías y el reconocimiento de medicamentos tóxicos durante el mismo. En ambas unidades las pacientes supieron reconocer los signos tempranos de aborto, las principales pruebas que deben realizarse para determinación de embarazo, información sobre alimentación adecuada, síntomas principales de embarazo, número de consultas mínimas y los principales patrones que debe cubrir una adecuada consulta prenatal.

La media de ambas instituciones es de 10.33, la mediana de 10.3 y la moda es de 11.0-11.9. Esto permite darnos cuenta que en general la población encuestada de las dos unidades no presenta mucha diferencia entre sí y que el resultado final es una información promedio con grado regular de calidad.

La enseñanza del Inglés en la escuela básica

Lic. Virginia Calvo Dorantes¹

CENTRO DE
LENGUAS

Antecedentes

Como bien se sabe, el idioma inglés ha estado incluido desde hace mucho tiempo en los planes de estudio de secundaria y preparatoria y, en algunos casos desde la primaria. No obstante, lo que más llama la atención, después de todo este tiempo, es que los alumnos al llegar a la universidad sólo tienen un escaso vocabulario y es allí, al enfrentarse a la búsqueda de información actualizada en dicho idioma, cuando buscan desesperadamente aprenderlo.

Preocupa el hecho, por tanto, de que un estudiante universitario, con una carga horaria de estudio fuerte, tenga que invertir tiempo extra en el aprendizaje de una lengua extranjera (fundamentalmente el inglés); o, en el peor de los casos, pierda una maestría en el extranjero por el desconocimiento del idioma.

Algunas universidades han exigido el dominio del inglés como requisito para ingresar, y otras lo incluyen en sus planes de estudio. En cualesquiera de estos dos casos habrá que preguntarse que es lo que está pasando con la enseñanza del inglés, o como podemos mejorar la calidad de instrucción a nivel secundaria y preparatoria con el fin de reducir en la universidad el tiempo dedicado a dicho idioma, y cuya diferencia pueda ser destinada al desarrollo de otras áreas importantes de competencia profesional.

La enseñanza del inglés como lengua extranjera.

La enseñanza del idioma inglés ha estado regida por las diferentes metodologías que han surgido a lo largo de la historia como modelos idóneos en la enseñanza de lenguas. Así, tenemos que los métodos más utilizados en el sistema educativo mexicano han sido:

Grammar (translation approach). Este enfoque propone que los alumnos necesitan aprender con economía de tiempo y esfuerzo. Se trabaja principalmente con la traducción de textos y estructuras gramaticales (Dean Brown, 1995).

Audio lingual approach. Enfoque muy utilizado en las escuelas técnicas, en donde el alumno condiciona y modifica su aprendizaje de la lengua. El uso de laboratorios forma parte de este método (Dean Brown, 1995).

Communicative Approach. Éste ha tenido mucho auge en nuestro país, busca que los alumnos expresen sus intenciones. Se parte de situaciones comunicativas (Dean Brown, 1995).

La adopción de estos métodos ha estado ligada principalmente a "la moda" establecida en la enseñanza de la lengua en un momento determinado, sin tomar en cuenta las necesidades de los alumnos, el perfil de los profesores de inglés, la disponibilidad de materiales en la institución donde se imparte, e incluso no se ha considerado como una disciplina que deba estar ligada con las otras áreas que conforman el plan de estudios. A lo anterior se suma, además, que en el mercado solo encontramos material dirigido al uso del idioma en situaciones sociales. La gran mayoría de los alumnos no utilizarán el idioma en este contexto.

Los profesionistas encargados de la enseñanza del idioma tenemos que intervenir y proponer a las instancias administrativas involucradas, programas de estudio que tomen en cuenta las características que debe tener un programa de Lengua Extranjera, el cual realmente le funcione a una institución en un momento y un lugar determinado.

¹ Catedrática del Centro de Lenguas de la URSE.

Nuevos enfoques en la enseñanza del idioma.

Las investigaciones en la enseñanza de idiomas han cobrado una gran importancia en los últimos días, esto no es de extrañarse debido a la globalización que estamos viviendo, en donde el conocimiento del idioma se vuelve una necesidad.

Los actuales profesores de inglés tienen delante de ellos el gran reto de proponer programas realmente efectivos en la enseñanza de idiomas.

En la XXVIII Convención Nacional de Asociación de Maestros de Inglés como segunda lengua en México (MEXTESOL 2001), realizada en la ciudad de Puebla, se hizo mucho hincapié en las nuevas metodologías para la enseñanza de idiomas, las cuales muestran ser más acordes al uso y función del inglés en nuestro sistema educativo.

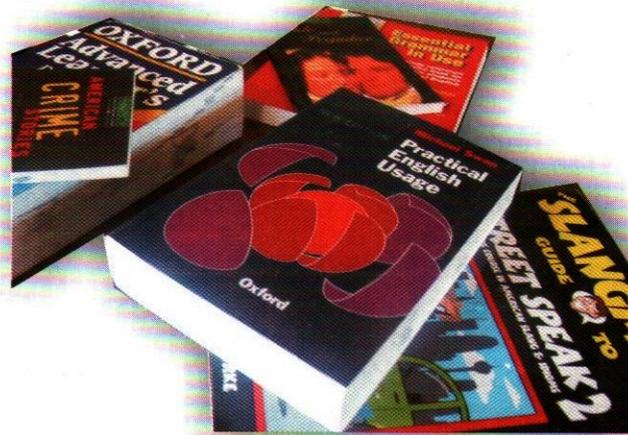
Llama la atención especialmente la propuesta del enfoque llamado Content Based English (Enseñanza del Inglés tomando en cuenta los temas relevantes señalados en el plan de estudios), el cual ofrece un enfoque integrado para el desarrollo tanto del idioma como del lenguaje académico (Chamot & O'Malley,

1987; Mohan, 1986; Snow, Met, & Genesee, 1989). En este enfoque, el contenido provee las bases motivacionales y cognitivas para que el alumno al mismo tiempo que utiliza el idioma aprenda vocabulario que es conocido y relevante en el aspecto académico, y adquiera un vocabulario útil y funcional (Snow, Met & Genesee, 1989).

Para aplicar este enfoque se requiere tanto de la habilidad del maestro para adaptar y explotar al máximo el material, el cual puede ser el mismo que el alumno utiliza en sus materias curriculares, como la comunicación que el profesor establezca con el o los profesores de grupo.

El reconocimiento de los múltiples problemas que enfrenta la enseñanza del inglés como idioma extranjero nos lleva a preguntarnos ¿qué estamos haciendo los profesores de inglés con respecto a este problema?, ¿no es acaso el momento de retomar el valor de nuestro trabajo como profesionales?

El inglés, al igual que las matemáticas, es una disciplina científica y como tal debe ser tratada. Seamos pues conscientes de este problema, el cual, para los profesionistas en la enseñanza de idiomas, puede ser traducido como un gran reto.



Bibliografía:

* Dean Brown, James. The elements of language curriculum. Heinle & Heinle Publishers, U.S.A. 1995.

* Genesee, Fred. Educating Second Language Children. Cambridge University Press, U.S.A. 1994. Mextesol. Journal. Spring issue, 2000.

Expectativas Académicas de alumnos de Psicología en la URSE.

Lic. Psic. Eduardo Antonio Silva Ramírez¹
Claudia López Sánchez²



Resumen.

Objetivo: Identificar el nivel de satisfacción en las expectativas académicas de los estudiantes de psicología del octavo semestre de la Universidad Regional del Sureste
Diseño: transversal, descriptivo.

Material y métodos: se aplicó cédula de recolección de datos a estudiantes entre 19 y 30 años inscritos en el octavo semestre de la licenciatura en psicología inscritos en la generación 2000-2004 con el 87.5% de los créditos cursados, lo cual permitió obtener una visión más precisa sobre la carrera de psicología; en que medida se cumplían sus expectativas académicas y la funcionalidad de las instalaciones en relación al apoyo de las mismas. Se diseñó instrumento con datos generales, la motivación para elegir esta carrera, conocimiento del currículo, nivel de conocimientos esperados, habilidades obtenidas, el uso de instalaciones en relación a sus actividades escolares y los trámites administrativos.

¹ Catedrático de la Especialidad en Orientación Psicopedagógica de la Dir. Gral. de Postgrado.

² Egresada de la Especialidad en Orientación Psicopedagógica.

POSTGRADO

Resultados: se estudiaron 10 alumnos que cubrieron los criterios de inclusión con promedio de edad de 19 a 30 años. El 40% eligió esta carrera para estudiar el comportamiento humano, el 60% para saber como se siente, actúa y piensa el ser humano. El 60% no conocía el currículo y el 40% si tenía noción de que se trataba. El 60% se encontró satisfecho por los conocimientos académicos obtenidos, el 30% medianamente satisfecho y el 10% no está satisfecho. 30% adquirió habilidades para aplicar elementos básicos en psicoterapia, el 60% para asesoría escolar y orientación educativa y el 10% para la selección, inducción y desempeño del personal.

El 10% encontró las instalaciones para las actividades en relación a su carrera muy satisfactoria el 30% satisfactoria y 60% medianamente satisfactoria. En lo que respecta a los trámites administrativos, el 10% los encuentra satisfactorios, el 30% no satisfactorio y el 60% medianamente satisfactorio.

Conclusiones: en general los hallazgos muestran que las expectativas de los alumnos de psicología no están al cien por ciento satisfechas debido a la falta de material y servicios, prácticas, actualización en las materias, inasistencia de los profesores, tiempo de revisión de pruebas psicométricas y trámites administrativos.



Introducción

Las expectativas académicas de los alumnos de la carrera de psicología es de suma importancia para autoridades, catedráticos y la exalumna como investigadora de nuestra universidad y con la intención de optimizar el proceso enseñanza aprendizaje para tener como producto un profesional con el perfil adecuado para su desempeño en el campo laboral, con el propósito de identificar si las necesidades académico administrativas son satisfechas, y es a partir de estas consideraciones que se realizó este estudio para conocer las expectativas académicas de los alumnos del octavo semestre de la generación 2000-2004, ya que éstos representaron la fuente mas confiable en el sentido de haber cursado ya siete semestres de la carrera.

Se observaron dificultades para determinar el marco conceptual debido a que no se habían realizado investigaciones en el contexto que se desarrolló el estudio sin embargo se determinaron a partir de información conceptual psicopedagógica, como categorías de análisis:

La escuela como institución, el desarrollo de la psicología y sus campos de acción, el estudiante universitario, el currículum y la filosofía de la universidad y el plan de estudios de la licenciatura

en psicología así como los procedimientos administrativos y el perfil de egreso de los alumnos de psicología la definición de expectativa académica y las demandas sociales de la educación.

De donde se estableció que las expectativas académicas se refiere a la anticipación de una situación escolar concreta como lo es el acto educativo y el contenido del mismo, a la psicología como la disciplina que estudia en el comportamiento humano, universidad como la institución educativa de carácter particular, creada para ejercer las funciones de enseñanza aprendizaje, investigación y difusión de la cultura incluyendo sus planes de estudio con el perfil de egresado correspondiente, psicólogo como el profesional que diagnostica e interviene y lleva el seguimiento de los aspectos psicológicos del individuo y que en consecuencia se desempeñará en beneficio de la sociedad en general respetando los principios éticos que le corresponden.

En Oaxaca en general son pocas las investigaciones que se realizan para evaluar si las expectativas académicas de los alumnos de psicología al final de su carrera, en realidad lo que se hace es evaluar el desempeño académico de los profesores y es a partir de esto que se establecen mecanismos de mejora.

Material y métodos

Participaron 10 alumnos inscritos en el octavo semestre, semestre agosto 2003-enero 2004 de la carrera de psicología de ambos sexos de 19 a 30 años de edad cronológica, generación 2000-2004, nacidos en el estado de Oaxaca por medio de un cuestionario de 26 preguntas previo consentimiento verbal de los mismos, de un diseño transversal descriptivo, para el análisis de resultados se recurrió a la tabulación, interpretación y análisis de cada uno de los ítems. El instrumento se piloteó con 30 alumnos de la sexta generación de la especialidad en orientación psicopedagógica, psicólogos egresados de la universidad regional del sureste egresados entre 1995 y 2003.

- * Palabras clave
- * Expectativas académicas
- * Acto educativo
- * Psicología
- * Alumnos de octavo semestre
- * Universidad
- * Plan de estudios
- * Servicios administrativos
- * Demanda social

Resultados

En el inicio de su formación académica 30 % de los estudiantes inicialmente eligieron esta carrera para entender mejor sus problemas, 30% para conocer mejor a los demás y para el 20% porque les facilita que algunas personas ejerzan control sobre otras, sin embargo en el proceso de respuesta al diseño del instrumentos de recolección de datos el 40% considera que la psicología le permite estudiar

el comportamiento humano y el 60% que es importante para saber como el ser humano siente, actúa y piensa y de donde se establece que en un 70% la psicología le aporta conocimientos sobre el comportamiento del ser humano y el 20% para trabajar y poder ayudar a las personas, un 10% no le representó ninguna significación. El 60% espera establecer mecanismos de asesoría escolar y orientación educativa así como habilitar a personas con problemas específicos y optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje y en un 10% implementar mecanismos psicológicos en la selección, inducción y desempeño del personal, facilitando el desarrollo de las capacidades individuales en el beneficio de la organización. El 50% encuentra satisfactorias sus expectativas académicas, aunque aclaran que en algunos semestres se observa mayor grado de satisfacción como lo son el segundo y cuarto. Un 30% remite que el cuarto semestre le aportó mayores elementos de la carrera.

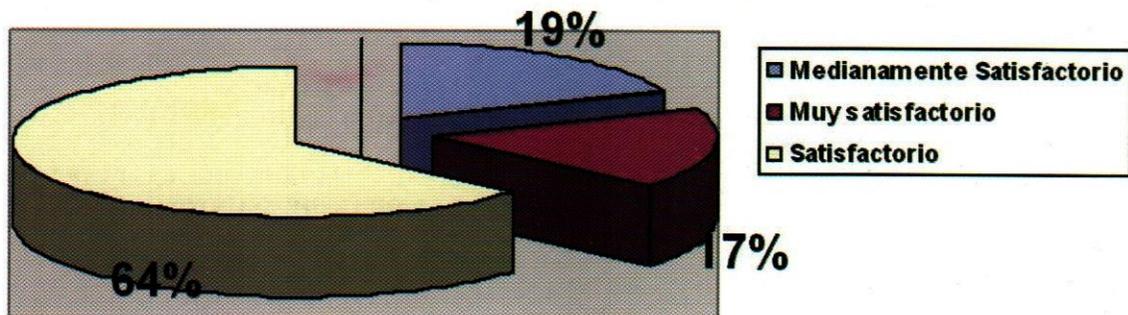


Referencias

- Comité de Planeación "Currículo de la carrera de psicología", colectivo de autores, Licenciatura en psicología, Oaxaca, URSE 1995.
- Casarini Martha, Teoría y diseño curricular, Editorial Trillas, 1999.
- Díaz Orozco María Elena y otros, Formación y práctica docente en el medio Rural, Editorial Plaza y Valdez 1997.
- Harsch Catalina, El Psicólogo ¿Qué hace? Editorial alambra Mexicana.
- Herrera Colmenares Efraín, Protocolo de investigación científica, Carteles editores, 1997.
- López rojas Mayra Liz, limitaciones en la formación profesional Académica de los egresados en el período 1993-1999, tesis, Oaxaca: Universidad Regional del Sureste 2000.
- Osipow Samuel, Teorías sobre la elección de carreras, Editorial Trillas, 1997.
- Sánchez Horcajo Juan José, Escuela, Sistema y sociedad, invitación a la sociología de la educación, Editorial Universidad Libertaria 1991.
- Universidad Regional del Sureste Síntesis Histórica y Filosófica, Unidad de Desarrollo y Fortalecimientos Institucional, 1999.

Finalmente se concluye que para el 17% las expectativas académicas fueron muy satisfactorias, el 64% las consideró satisfactorias, el 19% medianamente satisfactorias. En relación a la práctica el 60% de los entrevistados opinan que no se satisfacen las prácticas. Y el resto que esto se logra medianamente en relación a la misma. En relación a los trámites administrativos el 100% no satisfizo sus necesidades de material y servicios, actualización de materias, falta de asesorías, falta de tiempo para la revisión de instrumentos psicométricos, falta de compromiso de la universidad y lentitud en postrámites administrativos que deben realizarse. Además de la infraestructura no satisfactoria, lo cual de lo anterior tienen la percepción de que todo esto altera el proceso enseñanza aprendizaje.

Porcentaje General de Satisfacción de las Expectativas Académicas de alumnos del octavo semestre de Psicología

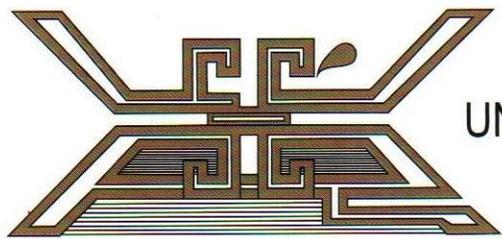


Satisfacción de las Expectativas Académicas por semestres.

Discusión y comentarios

La importancia de este estudio es que a través de datos obtenidos por alumnos que estaban al final de su formación académica proporciona información substancial sobre los aspectos en los que hay que impactar para optimizar el proceso de formación académica y su relación con los aspectos administrativos que a esta apoya, es decir siempre bajo la visión de que ante el conocimiento de estos resultados los responsables de mejorar el acto educativo no dejen de lado estas consideraciones, sin embargo es medular mencionar que los alumnos proporcionan información sobre la experiencia obtenida en los últimos cuatro años y en este sentido es necesario aclarar que actualmente ya se están haciendo cambios a la vista en diversas áreas en relación a las expectativas señaladas como son el mejoramiento de la infraestructura de la escuela de Psicología con herramientas y

Espacios físicos, la sensibilización hacia los catedráticos para la regularidad en su asistencia y la agilización de los trámites administrativos, así como la actualización de los planes y programas de estudio en trámite, la capacitación que se proporcionará a los catedráticos atendiendo desde las áreas correspondientes a estas necesidades. Se establece a partir del dato empírico que las expectativas de los estudiantes tienen la posibilidad de mejorar si se pone énfasis permanente en la mejora de todos y cada uno de los servicios que la Universidad dirija a la actual formación del psicólogo a través de la escuela de psicología en proceso de convertirse en Facultad. Mejorar en consecuencia la percepción hacia la posibilidad de ser mas competitivos con las circunstancias actuales de nuestro momento histórico.

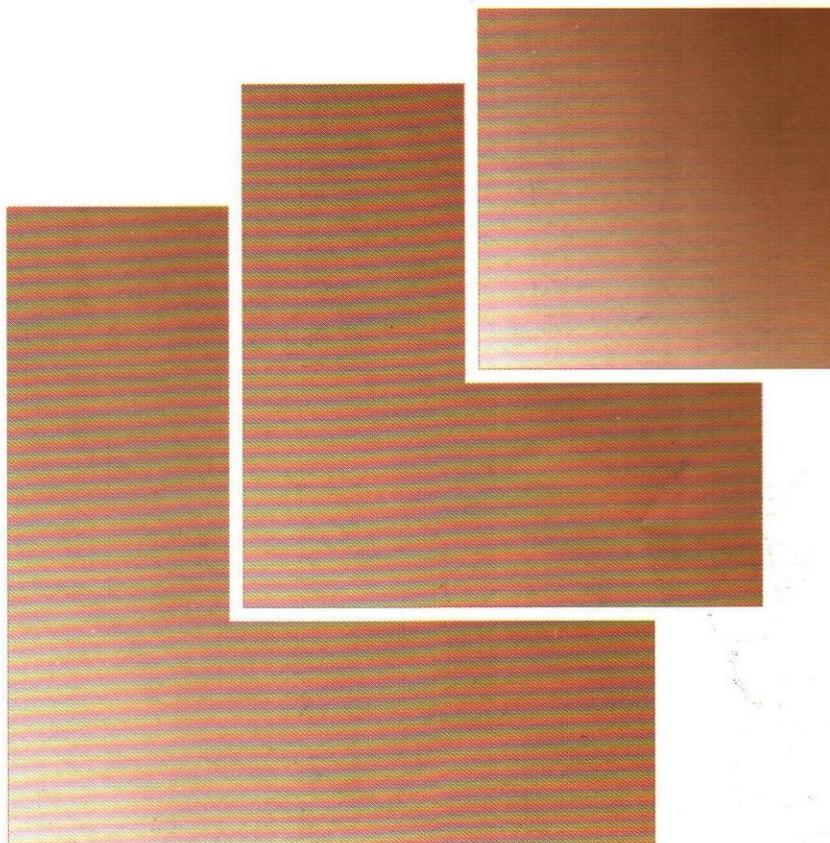


UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE, A. C.

"Formación, en la Libertad, para Servir"

Excelencia
Libertad
Honestidad
Lealtad
Compromiso
Dignidad
Solidaridad
Bien Común
Servicio
Pluralidad
Patriotismo
Unidad
Tolerancia

VALORES



VISIÓN

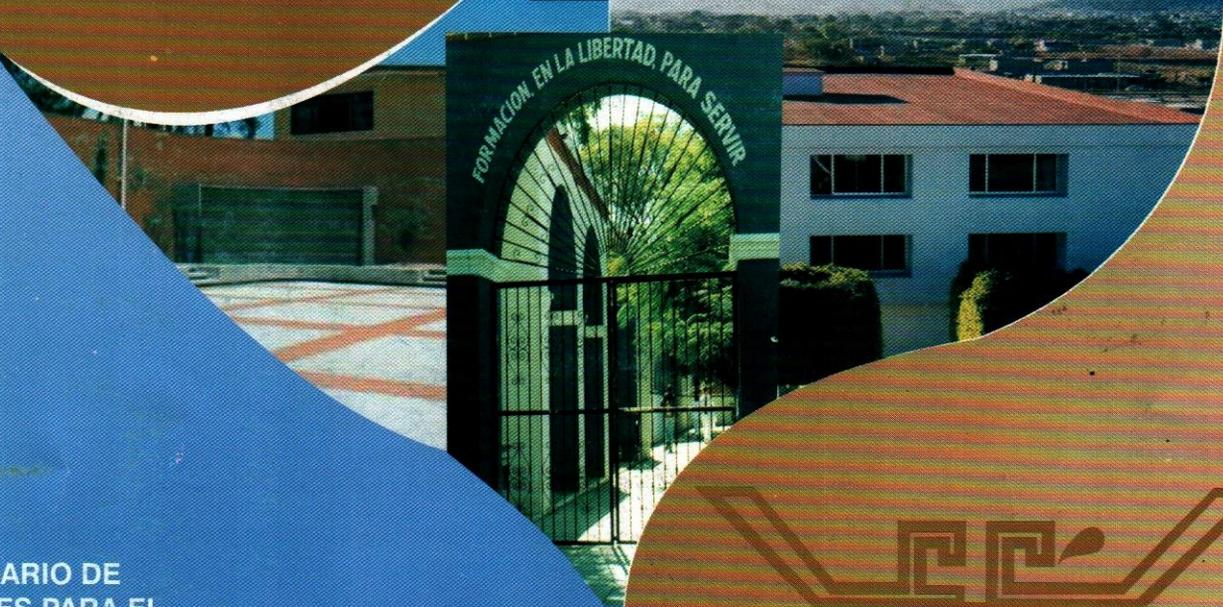
"Ser siempre la mejor alternativa como institución de calidad en la educación"

MISIÓN

"Brindar servicios educativos de vanguardia que generen el conocimiento científico y humano, en el nivel medio superior y superior, con planes de estudios competitivos y con un equipo administrativo y docente de alto nivel, para poder contribuir al desarrollo regional y del país".

UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE, A. C.

"Excelencia
para tu futuro"



CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE AGOSTO 04-ENERO 05

ENTREGA DE FICHAS:

Del 17 de Mayo

Al 02 de Julio

(MEDICINA) Del 17 de mayo al
25 de Junio

INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

5 de Julio

CURSO PROPEDEÚTICO

Del 6 al 16 de Julio

(MEDICINA) Del 28 de Junio al
16 de Julio

EXAMEN DE ADMISIÓN

17 de Julio

ENTREGA DE RESULTADOS

26 de Julio

REINSCRIPCIONES

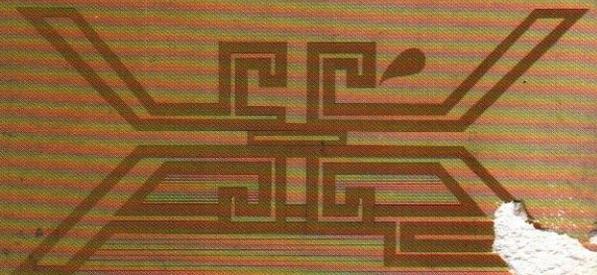
Del 19 al 30 de julio

INSCRIPCIONES

Del 26 ai 30 de julio

INICIO DE CLASES

02 de Agosto



"Formación,
en la Libertad
para

R378.007
U539e